PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO

VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código :20605697365Fecha de envío :23/04/2024Nombre o Razón social :ROSAN DEL PERÚ S.A.C.Hora de envío :17:38:47

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

se observa sobre AREA DE EL Taller: Propio o autorizado o concesionario o sucursal, debidamente equipado y adecuado para

los servicios de mantenimiento y reparación de camiones pesados, de preferencia en la región San Martin con un área no menor de 2,900 m2, el cual se acreditará mediante copia de licencia municipal de funcionamiento. SE OBSERVA QUE EL AREA ES LIMITANTE PARA POSIBLES POSTORES teniendo en cuenta el tamaño y las dimensiones de un remolque o cama baja no se requiere para maniobrar o un taller de dicha dimensión.

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, de la LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES

Encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva y mayor participación de postores.

Por lo que solicito con todo respeto se Amplié de 500mt2 ; 1000 mts2 ; 2500 mts2 hasta los 2800 Mt2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 0 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, de la LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES **Análisis respecto de la consulta u observación:**

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo encargado de Contratciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación: 2.5 FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se precisaran en las bases a integrar.

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Fecha de envío : Ruc/código: 20487652203 24/04/2024 Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío: 18:04:06

Observación: **Nro.** 3 Consulta/Observación: 1.9. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN; El plazo es sumamente reducido y limita la participación de postores, generando pague más dinero por el vehículo. El plazo razonable para la entrega de un vehículo configurado a medida como es el que están solicitando en las bases es de 180 días. Se deberá ampliar el plazo con la finalidad de fomentar la participación de postores; caso contrario se está evidentemente direccionando el proceso de selección a una persona o una empresa que ya tiene el vehículo configurado con todas las especificaciones que solicitan las bases, las cuales no son comunes en el mercado.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Fecha de Impresión:

26/04/2024 01:40

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación: 2.5 FORMA DE PAGO

CONSULTA:Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO

VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

3.1 AÑO DE FABRICACION: 2023 MINIMO

CONDICION: NUEVA

OBSERVACION: Las bases deben de requerir un vehículo del año 2024 para encajar dentro de la descripción de nuevo 0

km. Solicitamos en ese sentido que se corrija este error con la finalidad de permitir la participación de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria ACOGE la observacion, presición de aquello que se incorporará en las bases a integrar.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS

OBSERVACION: Exigir que los postores tengan concesionarios o talleres autorizados en región San Martin direcciona el proceso fabricantes o marcas en particular, lo cual tiene causa limitación y debe ser modificado con la finalidad de permitir la libre concurrencia y fomentar la mayor cantidad de ofertas en este proceso de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS

OBSERVACIÓN: Pedir un taller con un área no menor a 2900m2 resulta ilógico y trasgrede el principio de libre competencia, puesto que no se necesita un área de casi 3 mil m2 para brindar atención a un remolque cama baja, lo cual demuestra que el proceso estaría direccionando al postor de su preferencia que cuente con un taller de esta capacidad, por lo antes expuesto se deberá eliminar dicho requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación: 3.2 Almacén de Repuestos

OBSERVACIÓN: No se necesita contar con un almacén de repuestos en la región San Martín con licencia de funcionamiento para asegurar el cambio de piezas o repuestos dado que estos no se almacenan en un lugar especifico ni están a la espera de que un remolque se malogre, ya que pueden venir y/o traerse directamente para cada caso especifico, por lo cual se deberá eliminar dicho requisito que direcciona el proceso al postor de su preferencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación: PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: El plazo es sumamente reducido y limita la participación de postores, generando pague más dinero por el vehículo. El plazo razonable para la entrega de un vehículo configurado a medida como es el que están solicitando en las bases es de 180 días. Se deberá ampliar el plazo con la finalidad de fomentar la participación de postores; caso contrario se está evidentemente direccionando el proceso de selección a una persona o una empresa que ya tiene el vehículo configurado con todas las especificaciones que solicitan las bases, las cuales no son comunes en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 10 **Consulta/Observación:** LUGAR DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La dirección exacta no está en las bases. Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la dirección exacta y se adjunte la geo localización de esta dirección

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se precisaran en las bases a integrar.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

LOGO TIPO

OBSERVACIÓN: Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion, favor regirse a las bases.

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Fecha de envío : Ruc/código: 20487652203 24/04/2024 Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío: 18:04:06

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: B. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La entidad debe considerar para la entrega de un vehículo configurado a medida como es el que están solicitando en las bases es de 180 días, por lo que pretender otorgar puntaje por un plazo de entrega tan reducido es imposible de cumplir y resulta incongruente limitando la participación de postores. Por lo antes expuesto se deberá retirar del factor de evaluación de plazo de entrega, de lo contrario se estaría levantando una barrera para que no haya afluencia de postores y asi direccionar el proceso al postor de su preferencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: |\/ Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Fecha de Impresión:

26/04/2024 01:40

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

OBSERVACIÓN: Dar un puntaje de 10 puntos por tener concesionarios o talleres autorizados en región San Martin direcciona el proceso fabricantes o marcas en particular, lo cual tiene causa limitación y debe ser modificado con la finalidad de permitir la libre concurrencia y fomentar la mayor cantidad de ofertas en este proceso de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: |V Literal: E Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO

VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 18:04:06

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBSERVACIÓN: La acreditación del certificado firmado por un ingeniero mecánico colegiado y habilitado, resulta incongruente puesto que el ingeniero no garantizara el peso de operación del remolcador, para dicho efecto basta con la declaración jurada donde el postor declara el cumplimiento de lo que ofrece, caso contrario se estaría calificando requisitos exagerados y fuera de lógica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: G Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la observacion

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20531494050 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : AMAZON FORETAG E.I.R.L. Hora de envío : 18:42:51

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

señores miembros del comité en la sección 3.2 Requisitos de Calificación , Capacidad Legal , Habilitación , dice Contar con RUC, estado activo y habido, con la actividad económica materia de la presente convocatoria.

Sin embargo según lo determinado por la osce la capacidad legal es un criterio de pre calificación a las licitaciones publicas que se convocan con esta modalidad, por lo que solicitamos a los miembros del comité ampliar los requisitos de calificación a:

*Contar con RUC, estado activo y habido, actividad económica materia de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, la capacidad legal / habilitación de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria ACOGE la observacion, presión de aquello que se integrará en las bases de la siguiente manera : *Contar con RUC, estado activo y habido, actividad económica materia de la presente convocatoria.

- * RNP vigente
- * Contar con licencia municipal de funcionamiento mínimo 02 años en el giro de alquiler y arrendamiento de venta de otros tipos de maquinaria , equipo y bienes tangibles.

^{*} RNP vigente

^{*} Contar con licencia municipal de funcionamiento mínimo 02 años en el giro de alquiler y arrendamiento de venta de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles, en cuya acreditación debe detallar lo mismo.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20531494050 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : AMAZON FORETAG E.I.R.L. Hora de envío : 18:42:51

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

señores miembros del comité en la sección 3.1, especificaciones técnicas de la pagina 22 donde dice :

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCIÓN Y ALMACÉN DE REPUESTOS:Taller: Propio o autorizado o concesionario o sucursal, debidamente equipado y adecuado para los servicios de mantenimiento y reparación de camiones pesados, de preferencia en la región San Martin con un área no menor de 2,900 m2, el cual se acreditará mediante copia de licencia municipal de funcionamiento.

Sin embargo en la pagina N° 27 , FACTORES DE EVALUACIÓN, E . DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS, indica que los o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferta el postor, Se acreditará mediante la presentación de Declaración Jurada , por lo que nos genera duda de que si se presentará copia de licencia de funcionamiento o solo basta con presentar una declaración jurada .

De ser el caso es propicio que los postores también acrediten mediante fotos el área acondicionada que cuentan para brindar dicho servicio.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.9. En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturaleza del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

será requisito en los factores de evaluación en disponibilidad de servicios y repuestos presentar copia simple de licencia municipal de funcionamiento, ademas de fotos del area del taller que posteriormente serán corroboradas por el comite de selección.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20531494050 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : AMAZON FORETAG E.I.R.L. Hora de envío : 18:42:51

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

señores miembros del comité de selección en el acapite 3.2 ,REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de la pagina 24 donde dice :

Se consideran bienes similares a los siguientes: Remolques, Camiones Volquetes y Cama Baja

*Señores miembros del comité la experiencia de camiones volquetes no guarda relación con la fabricación de cama baja y/o remolques, por lo que solicitamos a este miembro colegiado que se consideren bienes similares a los siguientes: Cama Baja

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RLCE 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Organo Encargado de Contrataciones en coordinacion con el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE. Se consideran bienes similares a los siguientes: Cama Baja y Remolques

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES, PARA LA ADQUISICION DE REMOLQUE CAMA BAJA PUNTA DE LANZA DE 03 EJES

CAPACIDAD DE 35 TONELADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMIÓN PLATAFORMA Y TRIMOVIL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, DISTRITO

DE PICOTA, PROVINCIA PICOT

Ruc/código : 20531494050 Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : AMAZON FORETAG E.I.R.L. Hora de envío : 18:42:51

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Señores miembro del comité, favor indicarnos si el vehículo donde ira acoplado el remolque cuenta con puente y kramer.

si fuera el caso de no contar se estaría considerando como costo adicional en el monto a oferta?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El vehiculo no cuenta con puente y kramer

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

realizaremos la contratación de este servicio posteriormente de acuerdo a las medidas del remolque a adquirir.